



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° **015** -2013-GR.APURIMAC/GRDS

Abancay, 29 AGO. 2013

VISTO:

El Informe N° 299-2013-GRAP/11/GRDS, de fecha 19 de agosto del 2013, Proveído del Expediente N° 5922 de la Gerencia General Regional de fecha 19 agosto del 2013, Informe N° 062-2013-GRAP/11/GRDS/CGP/FBM/JCPS, del Coordinador del Proyecto de fecha 16 de agosto del 2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27680, "Ley que aprueba la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización" les confiere a los gobiernos regionales su autonomía administrativa en asuntos de su competencia; norma constitucional concordante con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización" que en su Art. 9° numeral 9.2 define la autonomía administrativa como la facultad de organizarse internamente;

Que, mediante la Buena Pro del Proceso de Selección de la adjudicación Directa Selectiva N° 0022-2013-GRAP y la Orden de Compra –Guía de Internamiento N° 00011488 para la adquisición de proyectos multimedia para el Proyecto "**FORTALECIMIENTO DE LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES EN LA REGION APURIMAC LLAPANCHISPAQ QILQAKUNA**;

Que, mediante el documento del visto y el Coordinador General del Proyecto "Fortalecimiento de las Bibliotecas Municipales en la Región de Apurímac Llapanchispaq Qilqakuna" solicita la elaboración de Resolución Gerencial Regional para la Distribución de los (73) Proyectos Multimedia a cada una de las bibliotecas municipales que comprende el proyecto, por lo que la Gerencia Regional de Desarrollo Social considera necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades, conferidas en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Resolución Ejecutiva Regional N° 443-2013- GR.APURIMAC/PR. de fecha 05 de julio del 2013.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Distribución de Setenta y tres (73) Proyectoros Multimedia entre todas las bibliotecas municipales comprendidas en el Proyecto "Fortalecimiento de Bibliotecas Municipales en la Región Apurímac –Llapanchispaq Qilqakuna", conforme a los detalles de Orden de Compra-Guía de Internamiento N° 0001488 de Almacén del Gobierno Regional de Apurímac, Pedido –Comprobante de Salida N° 01265 y conforme a las cantidades específicas en el Anexo que forma parte de la presente resolución

ARTICULO SEGUNDO.- GENERAR, el acta de entrega de setenta y tres (73) Proyectoros Multimedia a las municipalidades comprendidas en el Proyecto "Fortalecimiento de Bibliotecas Municipales en la Región Apurímac-Llapanchispaq Qilqakuna"

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Coordinación del Proyecto y sistemas administrativos que corresponda del Gobierno Regional de Apurímac y fines de ley.



REGISTRESE, COMUNIQUESE

Med. FERNANDO MARTIN DELGADO ORTIZ DE VILLATE
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL